

DECRETO NÚMERO 1362 DE 2012(**31 DIC. 2012**) *Educación*

Por medio del cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Normal Superior y Marco Fidel Suarez de Pasto

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contemplan la Ley 715 de 2001, 115 de 1994, Decreto 4791 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Desarrollo 2010-2014 "*Prosperidad Para Todos*", se determina el acceso, permanencia y equidad, en donde la educación debe garantizarse para todos los colombianos. Igualmente, establece que la cobertura debe ampliarse de manera continua hasta lograr la totalidad del acceso, pero siempre buscando la calidad y la equidad entre las regiones y entre las áreas urbanas y rurales;

Que dentro del Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño "Nariño Mejor", se estipula el Eje: NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR - PROGRAMA: Sistema Educativo Regional SER NARIÑENSE, cuyo objetivo consiste en mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en el Departamento de Nariño;

Que en cumplimiento a lo señalado en el Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015 se ha dispuesto consolidar estrategias que se determinan en el citado Plan, relativas a los programas y proyectos de calidad educativa canalizados a través del registro, radicación y viabilización de los diferentes proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, tendientes a garantizar el objetivo finalístico de la Administración Departamental establecido en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política;

Que una de las estrategias del Plan Nacional de Educación Decenal 2006 - 2016, se denomina "FINES Y CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL SIGLO XXI (GLOBALIZACION Y AUTONOMIA)", en donde uno de sus macroobjetivos consiste en la "*Articulación y coherencia del sistema educativo*", cuyo objetivo consiste en lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana en un entorno democrático, pacífico y globalizado;

Que la Secretaría de Educación Departamental ha identificado diferentes necesidades en las siguientes instituciones educativas:

No.	Institución Educativa / Centro Educativo	Descripción de la necesidad
1	I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO	Dotación de material didáctico y capacitación en TIC's a los docentes de la I.E.M. Normal Superior de Pasto.
2	I.E.M. MARCO FIDEL SUAREZ DE PASTO	Adquisición de uniformes y dotación para la banda de paz de la I.E.M. Marco Fidel Suárez.

Que para la atención de las anteriores necesidades, se ha formulado los siguientes proyectos de inversión: DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO Y CUALIFICACIÓN DOCENTE PARA LAS IES MALLAMA, LAS DELICIAS, NORMAL MARCO FIDEL SUAREZ, CHAPACUAL, GUSTIN SANTACRUZ, SAN JOSE DE MATITUY Y CE FRANCO VILLA, TUNJA CHIQUITO Y

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

